



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **081** DE
(**29 FEB 2016**)

Por la cual se acepta una renuncia en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la señora **JACKELINE MENDEZ GAMBOA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.776.248 de Bogotá, fue vinculada mediante Nombramiento Provisional por Resolución No. 021 del 18 de enero 2016, como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código: 2028 Grado: 13** en el área de Vicerrectoría DE Investigación - Centro de lenguas, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que mediante comunicación de fecha 24 de febrero de 2016, radicada con Registro N° R-509, suscrita por **JACKELINE MENDEZ GAMBOA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.776.248 de Bogotá, presenta renuncia al cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código: 2028 Grado: 13**, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 29 de febrero de 2016.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de **JACKELINE MENDEZ GAMBOA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.776.248 de Bogotá, al cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código: 2028 Grado: 13** en el área de la Vicerrectoría de investigación - Centro de Lenguas de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 29 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese personalmente el contenido de esta Resolución a **JACKELINE MENDEZ GAMBOA**.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **29 FEB 2016**

EL RECTOR,

HNO JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar M.
Revisó: Felix J. Zea A.